

GPPT

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California, para que instruya al director de la CESPT a efecto de que a la brevedad presente un proyecto o estudio que resuelva la grave situación de la reserva de agua en la presa el Carrizo y se informe de inmediato a esta Soberanía, con la finalidad de evitar que los residentes de la ciudad de Tijuana continúen padeciendo de falta de agua.

APROBADO



NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO DEL TRABAJO Y** LEÍDO POR EL **DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO.**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **19 DÍAS** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2019.**


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



XXIII
LEGISLATURA
DE Baja California



XXIII LEGISLATURA
DE Baja California

SEP 19 2019

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
DIPUTADO DE LA XXIII LEGISLATURA



C. DIP. CATALINO ZAVALA MARQUEZ.
PRESIDENTE DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA
CALIFORNIA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS
COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DE LOS ARTÍCULOS 22 Y 28 FRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN III, 114 Y 117, 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LA SIGUIENTE **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE MISMA QUE BASO EN LAS SIGUIENTES:**

CONSIDERACIONES

LA PRESENTE PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO QUE ME PERMITO PRESENTAR, EN ESTA TRIBUNA ES PARA IMPULSAR LOS DERECHOS DE LOS TIJUANENSES, A CONTAR CON EL SERVICIO DE AGUA EN SUS HOGARES.

AL RESPECTO ES DE COMENTAR, QUE LA PRESA EL CARRIZO SITUADA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, HA SUFRIDO UNA MUY GRAVE REDUCCION DE NIVEL DE AGUA, MISMA QUE DEBE ALERTAR TANTO A LAS AUTORIDADES COMO A LOS BAJACALIFORNIANOS, PUES DICHA REDUCCION ASCIENDE A LOS DOS METROS DE PROFUNDIDAD, ES DECIR, MAS DE DOS MILLONES DE METROS CUBICOS DE CONSUMO POR LOS TIJUANENSES.

LO ANTERIOR SE DEBE A VARIOS FACTORES, PERO PRINCIPALMENTE A LA OMISION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y A LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA (CESPT), PARA PREVEER CON ALGUN ESTUDIO, PROGRAMA Y ACCION, LA RESERVA DE AGUA PARA LA CIUDAD DE TIJUANA, PUES ES SU RESPONSABILIDAD, EL GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS TIJUANENSES.

LA REDUCCION DEL VITAL LIQUIDO EN LA PRESA EL CARRIZO, DEBE SER CONSIDERADA UNA EMERGENCIA, DADA LA FALTA DE ADMINISTRACION DE LA CESPT, LO QUE ES YA UN FOCO ROJO, POR ELLO, URGE SE ATIENDA ESTE GRAVE DESASTRE Y SE FINQUE RESPONSABILIDAD A SUS CULPABLES, EN VIRTUD DE QUE A ESTA RESERVA LE QUEDAN POCOS MESES DE SUMINISTRO.

EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBE VINCULARSE CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TECATE, TIJUANA Y ENSENADA, CON LA FINALIDAD DE QUE EN COORDINACION LOGREN CONCRETAR LOS PROYECTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASI COMO ESTABLECER ACUERDOS Y CONVENIOS PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CUENTEN CON PLANTAS DE TRATAMIENTO EFICIENTES, ASÍ COMO UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A PROGRAMAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DESTINADOS A LA CAPTACIÓN DEL AGUA.

DE IGUAL FORMA, DEBE SER UNA PRIORIDAD EL IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, OCUPANDO DE LA INTEGRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS CON EL PROPÓSITO DE GENERAR INFORMACIÓN RELEVANTE DEL SECTOR AGUA, PARA LA DIFUSIÓN, PLANEACIÓN Y COADYUVAR EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR.

ADEMAS, SE DEBE FORTALECER EL MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO QUE POSIBILITEN NUEVAS POLÍTICAS EN LA SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

ASIMISMO, IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA QUE CON LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA URBANA Y COMUNITARIA SE LOGRE POTENCIAR ACCIONES PARA CUIDAR Y ASEGURAR PARA LOS CIUDADANOS UN RECURSO TAN VALIOSO PARA LA VIDA DIARIA COMO ES EL AGUA.

PUES SOLO ASI, SE PODRA BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LOS SISTEMAS OPERATIVOS DEL AGUA DEL ESTADO, Y ESTABLECER TARIFAS JUSTAS AL ALCANCE DE LOS BOLSILLOS DE LOS BAJA CALIFORNIANOS, SIENDO EN TODO MOMENTO MÁS EFICIENTES PARA QUE DE ESTA MANERA SE LLEVE EL AGUA A MÁS HOGARES.

EN TODO MOMENTO, LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y LAS ENCARGADAS DEL AGUA, DEBEN VELAR POR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA TODOS LOS BAJA CALIFORNIANOS, EL DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SU POSTERIOR TRATAMIENTO; EL REUSÓ DE ESTOS VOLÚMENES PARA OPTIMIZAR UN RECURSO TAN ESCASO EN GRAN PARTE DEL ESTADO; FORTALECER E IMPULSAR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE EL TRABAJO DE LOS PRESTADORES DE ESTE SERVICIO EN TODO EL ESTADO, DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA, INVIRTIENDO RECURSOS MATERIALES Y DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEDICADO AL SECTOR AGUA, FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE CIENTÍFICOS Y POLÍTICOS PARA GARANTIZAR UN FUTURO MÁS SÓLIDO EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

ASI PUES, HOY EN DIA, LAS COLONIAS DEL DISTRITO SIETE AL CUAL REPRESENTO, EXIGEN DIARIAMENTE CON JUSTA RAZON QUE SEAMOS GESTORES ANTE QUIEN CORRESPONDA PARA LA SOLUCION DE FALTA DE AGUA EN SUS COLONIAS, POR TAL CIRCUNSTANCIA ESTOY HOY EN ESTA TRIBUNA ATENDIENDO SU SOLICITUD, POR LO CUAL ME VOY A PERMITIR MENCIONAR LA COLONIA Y SU REPRESENTANTE:

COLONIA	DIRIGENTE
PEGASO	DOMINGO JUAREZ
GRANJAS FAMILIARES UNIDAS	ANA LILIA Y ANGEL BERNAL
GRANJAS DIVISION DEL NORTE	TERESA RODRIGUEZ Y SAMUEL ROBLEDO
RINCONADA	ANA CECILIA BAEZ
RANCHO ONTIVEROS	AURORA VALLADOLID
10 DE MAYO	MONICA MUÑOZ
INSURGENTES	LUCIO FUENTES

ASÍ PUES PARECIERE SER, QUE ES UNA INSTRUCCIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACION ESTATAL, PARA HEREDARLE A LA ADMINISTRACION ESTATAL ENTRANTE, LA PROBLEMÁTICA TAN COMPLEJA Y DIFICIL DE RESOLVER, CON LA FINALIDAD DE QUE NO LES ALCANCE SU GOBIERNO PARA SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA, Y NO TENGAN LA TRANQUILIDAD DE GOBERNAR EFICAZMENTE EN BENEFICIO DE LOS BAJA CALIFORNIANOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 119 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE DISPENSE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO SEA DISCUTIDA Y APROBADA EN ESTA MISMA SESIÓN, POR SER ESTA URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCION BAJO EL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- LA XXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CITA A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGIA Y RECURSOS HIDRAULICOS, EN CONJUNTO CON LA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTE, AL TITULAR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA LIC. ALFREDO BABÚN VILLARREAL, Y AL DIRECTOR DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA (CESPT), C. ENRIQUE RUELAS LOPEZ, A EFECTOS DE QUE INFOMEN SOBRE LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS QUE SE TENGAN PARA RESOLVER LA GRAVE SITUACION DE LA RESERVA DE AGUA EN LA PRESA EL CARRIZO, CON LO QUE SE EVITE QUE LOS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, CONTINUEN PADECIENDO DE LA FALTA DE AGUA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL TRABAJO



**DIP. CATALINO ZAVALA MARQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E.**

EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 BIS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE ADHIERE A ESTA PROPUESTA DE **ACUERDO ECONOMICO**, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO, POR EL CUAL, **LA XXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CITA A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGIA Y RECURSOS HIDRAULICOS, EN CONJUNTO CON LA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTE, AL TITULAR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA LIC. ALFREDO BABÚN VILLARREAL, Y AL DIRECTOR DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA (CESPT), C. ENRIQUE RUELAS LOPEZ, A EFECTOS DE QUE INFOMEN SOBRE LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS QUE SE TENGAN PARA RESOLVER LA GRAVE SITUACION DE LA RESERVA DE AGUA EN LA PRESA EL CARRIZO, CON LO QUE SE EVITE QUE LOS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, CONTINUEN PADECIENDO DE LA FALTA DE AGUA.FIRMANDO AL CALCE LOS DIPUTADOS QUE SE ENUNCIA.**

DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO